



SELO
MILSEX
TA Y D.

Ag.º = Cula ditta de No. lura en quatro dias del mes de Di-
ziembre mil setez.ª. cinquenta y dos años. Los señores Joseph
Gomez Ximenez y Juan de Alar. Alcaldes ordinarios
Joseph Picazo Marin y Manuel Marin Perez. conie-
so Justitia y Pres.º. ditta ditta de No. lura dijeron que Respec-
to de haverse hallado en esta Villa forrajando de horden
del Señor Superintendente P. de V. de V. y no ditta Compania de
Cavallos del Pres.º. de Bel.ª. y Capitan de la Don.ª. He-
lpe.ª. casa de pagar, que esta buzon en quate el mes de Juny
de dho. forraje que lo fue por el mes de Abril pasado de este
presente año, y fue necesario para el que de dho. forraje y
mantener los Cavallos, el sumario fuese de once y ocho
anos de paga que entrego de horden de sus mercedes
Antonio prieto Prieto ditta ditta ditta como lo acredita
el Recibo dado por Joseph Chauarria Cauo de la quadra
de ditta Compania, para que cumpla de acuerdo de Real
por auto de la Real Audiencia por el depositario P. de V. de V.
los que en este ditta Ciudad de Lima, lo que no se afe-
jado, sin embargo de que adho prieto solo a dedito para
que no haga ditta porción en ditta ditta a que dho. Señor Su-
perintendente a dedito presente a ditta ditta en este año
para esnonerale el Pagar ditta de paga a sus Señores

